

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ACTA N°13

FECHA: 20 de mayo de 2020

HORA: De 13:00 horas a 15:00 horas

LUGAR: Vía telemática, a través de plataforma Zoom.

ASISTENTES: Augusto Bruna (Presidente)
José Molina
Ana María Muñoz
Ernesto Evans

INVITADOS: Pedro Pizarro, Subsecretario de Previsión Social
Pamela Gana, Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo
Pedro Contador, Subsecretaría de Previsión Social
Enrique Pérez, Subsecretaría de Previsión Social
Valeria Díaz, Subsecretaría de Previsión Social
Camila Valenzuela (Secretaria Ejecutiva) Subsecretaría de
Previsión Social

AUSENTES: René Aguilar

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Proceso de licitación de estudio de vehículos motorizados.
3. Licitación del segundo estudio del Consejo Consultivo del año 2020.
4. Modernización de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

5. Comentarios a las Estadísticas de Accidentabilidad de 2019
6. Otros asuntos.

DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Presidente da inicio a la sesión tras constatar que se cuenta con el Quórum mínimo para sesionar.

2.- Proceso de licitación del estudio para el “Diseño de herramientas de gestión de la empresa en la prevención de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados”.

Respecto de la licitación de vehículos motorizados la secretaria ejecutiva da cuenta de que se recibieron 6 ofertas, las cuales están en proceso de evaluación técnica. Se compromete a compartirle las ofertas al consejero José Molina para que las revise. La primera reunión técnica será el día lunes 25 de mayo.

3.- Licitación del segundo estudio del Consejo Consultivo del año 2020.

La secretaria ejecutiva da cuenta de que se pidió un aumento de presupuesto para el Consejo Consultivo. Sin embargo, en el contexto de la crisis que ha provocado la pandemia, y el alto nivel de gasto público, incluso los Ministerios han visto reducidos sus presupuestos, con el fin de ser redistribuidos a políticas sociales. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo mantiene los \$50 millones de pesos para el 2020, pero es de suma relevancia que se logre ejecutar en el periodo de este año. Por lo anterior, la se le propone al consejo considerar adoptar como segundo estudio el estudio de prevención de los efectos del consumo de alcohol y drogas en el trabajo, ya que se encuentra en estado de poder licitarse prontamente.

Enrique Pérez presenta el estudio, objetivos y productos esperados. El primer objetivo es obtener información estadística tanto nacional como interna, desagregada por sectores económicos, sobre accidentabilidad laboral asociada al consumo de alcohol y drogas, efectos del consumo de alcohol y drogas en la seguridad y salud en el trabajo y factores presentes en los lugares de trabajo que puedan influir en el consumo de alcohol y drogas. El segundo objetivo es conocer la experiencia comparada de, al menos 5, países en los que se hayan regulado materias relacionadas con la prevención y control

de los efectos del consumo de alcohol y drogas en los lugares de trabajo. Luego revisan los requisitos de experiencia para el jefe de proyecto y el equipo.

Los consejeros acuerdan que el segundo estudio va a ser el de alcohol y drogas.

LA secretaria ejecutiva se compromete a enviar las bases a los consejeros, y que se podrán recibir observaciones dentro de la semana. De todas maneras, se hace presente que los cambios y propuestas planteadas en la reunión serán incorporados antes del envío de las bases.

4.- Modernización de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

La secretaria ejecutiva exponer que el Subsecretario y la Ministra han querido retomar la modernización de la Ley 16.744, a través de distintas etapas. La estrategia del ministerio, es que en una primera etapa se aborde la modernización y actualización de la ley, en una segunda etapa se trabajaría en un estatuto marco preventivo, y en una tercera etapa se abordarían temas más estructurales, como de mutualidades. Se pretende empezar y lograr avanzar en los puntos que generan más consensos.

La secretaria ejecutiva se compromete a enviarle a los Consejeros una primera minuta con los lineamientos que se pretende abarcar en el eventual proyecto del estatuto marco preventivo.

5.- Presentación y comentarios a las Estadísticas de Accidentabilidad de 2019

Se suma a la reunión la Intendenta de Seguridad en el Trabajo, Pamela Gana, quien presentará las estadísticas de accidentabilidad del año 2019.

Respecto a los trabajadores protegidos, el 73% del total de ocupados está cubierto por el seguro. Se agregan al Instituto de Seguridad Laboral los trabajadores independientes con cotización obligatoria. Respecto a las denuncias de accidentes del trabajo, se observa un decrecimiento desde 2016. La tasa de accidentabilidad de accidentes de trabajo para el 2019 es 3%.

Cuando observamos los accidentes fatales de trabajo, la tasa es de 3 cada 100.000 trabajadores, lo que se traduce en 197 trabajadores accidentados con resultado de muerte. Hay una caída respecto a los otros años, pero en los accidentes de trayecto aumentaron en un 2,5 por cada 100.000 trabajadores. En este último punto cobra relevancia en el rol del empleador para prevenir en materia de trayecto.

Hay un 43% de denuncias por lesiones músculo-esqueléticas. El 15% de las denuncias de enfermedades quedan calificadas como de origen laboral.

En cuanto a coronavirus, la Superintendencia ha emitido diversas circulares a los organismos administradores aclarando que se pueden hacer denuncias por la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por coronavirus y por contacto estrecho, por lo que hay un flujo de información desde el Ministerio de Salud hacia las mutualidades. En el caso de los trabajadores de la salud que fueran contagiados, no hay discusión sobre si el origen de la enfermedad es laboral. En términos generales, durante esta época, las cifras que más han caído son los de accidentes del trayecto, en un 48%, y las denuncias de accidentes de trabajo, en un 45%.

Augusto Bruna Vargas

Presidente

José Molina Armas

Consejero

Ernesto Evans

Consejero

Ana María Muñoz

Consejera

Transcriptora: Camila Valenzuela Simunovic, Secretaria Ejecutiva.